

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la inauguración del Centro de Mediación de Justicia Alternativa del Colegio de Abogados Universidad Enrique Díaz de León del Estado de Jalisco.

Pregunta: ¿De qué se trata el evento del día de hoy?

Respuesta: Acudimos, invitados por el Colegio de Abogados de la Universidad Enrique Díaz de León del Estado de Jalisco, en donde su presidente y sus directivos tienen una gran cercanía y un gran trabajo con la CEDHJ en todas las causas que tienen que ver con la defensa y promoción de los derechos humanos. Hoy ellos logran un proyecto muy importante, en donde instalan un Centro de Mediación destinado a generar solución de distintos conflictos o a prevenir controversias judiciales. Todo esto abona, desde luego, a lo que toda víctima o persona tiene derecho al acceso a la justicia, que debe de ser pronta y expedita, y en alguna forma se le están generando mejores condiciones a todas las personas, los usuarios de la justicia, para que puedan tener mayor facilidad en la solución de sus conflictos.

Pregunta: ¿Qué capacidad de atención tendrá este Centro de Mediación y a quiénes y qué tipo de problemas?

Respuesta: El Colegio de Abogados de la Universidad Enrique Díaz de León del Estado de Jalisco es una organización que tiene una membresía de más de doscientos abogados, no recuerdo exactamente cuántos, pero son más de doscientos, y seguramente algunos de ellos, sobre todo los que se han capacitado y especializado, serán los que estarán generando este tipo de servicios comunitarios. Yo espero que cada día se fortalezcan más estos centros de mediación que apenas están empezando a instalarse en el estado de Jalisco, porque lleva, previo a ello, una capacitación, que encuentren verdaderos resultados para el bien de Jalisco.

Pregunta: ¿Jalisco está apenas preparando estos centros de mediación?

Respuesta: No. Yo creo que el Instituto de Mediación, que es de reciente creación, que es un órgano que depende del Poder Judicial del Estado, ha venido realizando una labor muy interesante porque no tiene mucho tiempo de haberse instalado. Su titular, el licenciado Rafael Castellanos, ha estado buscando a distintas instancias; por ejemplo, han firmado con nosotros, con la CEDHJ, un convenio de colaboración, hace un año y medio aproximadamente. A mí me consta que han estado buscando a muchas instituciones y sobre todo a organismos para capacitarlos y darles una acreditación como mediadores y entonces, en este caso concreto es uno de los ejemplos, este Colegio de Abogados Enrique Díaz de León, en donde este grupo de abogados generó un convenio y tuvieron como consecuencia un programa de capacitación y de acreditación como mediadores.

Entonces, yo creo que este instituto estará cumpliendo con su función. Claro que hace falta difundir y ayudarlo a difundir esta cultura de la mediación como una herramienta o como una estrategia para evitar juicios prolongados, costosos y desgastantes para la sociedad.

Pregunta: ¿Cuántos centros de mediación hay en Jalisco?

Respuesta: Lo desconozco. Es una información muy particular de la propia área del Poder Judicial que se encarga de encabezar. Nosotros, particularmente el vínculo que tenemos con estos organismos, es la visión que tiene que ver con privilegiar la solución de conflictos; la misma Ley de la CEDHJ nos obliga a todos los servidores públicos que estamos en esta institución, a privilegiar la conciliación, inclusive antes de la Recomendación, como una estrategia de solucionar conflictos, nosotros en el caso es la conciliación, ellos tienen la mediación, pero a final de cuentas todos estamos en una misma dinámica, al final de cuentas también se trata de garantizar derechos humanos como el del acceso a la justicia. Yo creo que independientemente ya serán los directamente involucrados en esta apertura, que puede ser el Instituto de Justicia Alternativa y el propio Colegio de Abogados quienes puedan tener algunos datos ya más específicos. Yo acudo aquí en calidad de invitado, de testigo, para presenciar esta apertura, la cual nos complace mucho a la CEDHJ.

Pregunta: ¿No se firma un convenio?

Respuesta: Ya lo tenemos firmado. De hecho la CEDHJ tiene un convenio ya por su parte con el Colegio de Abogados Enrique Díaz de León y tiene también otro convenio con el Instituto de Mediación del Estado de Jalisco. Con cada una de las dos instituciones que hoy participan en esta apertura de este centro de mediación; tenemos convenio y estamos trabajando muy de cerca y eso es lo que nos une también como parte de todo este tipo de actividades. Los convenios tienen que ver en general con difundir y promover la cultura del respeto a los derechos humanos, y de forma específica en este tema tan importante que no es una labor de competencia de forma directa de la Comisión, lo es de otras instituciones, pero a nosotros también nos corresponde estar impulsando y promoviendo otro tipo de actividades.

Pregunta: En otro tema, ya se va a acabar el año, ¿cómo van las Recomendaciones? ¿Quién es la dependencia a la que más Recomendaciones le han emitido?

Respuesta: Ya emitimos la semana pasada la Recomendación 41/12. Yo espero que mañana estemos convocando a los medios de comunicación para dar a conocer una o dos Recomendaciones más que pudiéramos estar emitiendo mañana, la 42/12 y 43/12. Estimo que en el año andaremos en un cierre, ya al terminar diciembre, de 48 Recomendaciones en promedio, lo que nos daría cuatro Recomendaciones por mes, el promedio específico mensual, es un muy buen promedio, sería la segunda cifra más importante de la historia de la Comisión, la más importante fue el año pasado, con 60, que fue un promedio de cinco por mes, yo creo que hoy estaríamos sobre las cuatro por mes al cierre de 2012.

En esta administración hemos mantenido un promedio de cuatro por año; supera en mucho lo que anteriormente se dictaban, era un promedio de una Recomendación por mes, entonces ahora estamos hablando de tres tantos más de lo que normalmente se había manejado.

Sigue siendo la Procuraduría de Justicia del Estado la dependencia a la que más se le dirigen Recomendaciones. Hay diversos temas que tienen que ver normalmente con la seguridad pública y la procuración de justicia, las que más reiteración tienen, aunque hemos venido analizando que hay algunos otros aspectos que se vienen

posicionando al menos con mayor número de Recomendaciones, como podría ser el tema de niñez, ya ese es un promedio de por cada cien Recomendaciones que se emiten, 33 Recomendaciones en promedio tienen que ver con violaciones a los derechos de la niñez. Estamos hablando también un altísimo porcentaje que llega casi a 50 por ciento de asuntos que tienen que ver con violaciones a los derechos humanos de las mujeres, algunos tienen que ver con medio ambiente, con movilidad urbana, con temas de educación, de salud, de adultos mayores; entonces, los temas que tienen que ver con grupos vulnerables son más recurrentes en las Recomendaciones que la Comisión emite.

La aceptación también es un tema muy importante. Hemos incrementado a 98 por ciento del total de las Recomendaciones emitidas que han sido aceptadas, aunque todavía falta por fortalecer el tema del cumplimiento completo; sí se ha incrementado, sin embargo, no es todavía lo óptimo, así que es parte de lo que estaremos proyectando en 2013: el cumplimiento total de las Recomendaciones. Hay ya una estructura importante en el marco jurídico, como son las reformas constitucionales, que obligan a la reparación del daño a todas las autoridades que violen derechos humanos, es un asunto en el que todavía estamos rezagados en Jalisco, en el tema de reparación del daño, no obstante que en 2009 fuimos el primer lugar nacional en reparación del daño, pero esto no ha sido una constante. Yo creo que hace falta generar más conciencia en todas las instituciones del estado; hay temas que tienen que ver con los procedimientos administrativos que se instauran a los servidores públicos que violan derechos humanos, en donde también hace falta que logremos mayor efectividad en la sanción, aunque no es menor la cifra, estamos hablando de casi quinientos servidores públicos los que han logrado ser sancionados a lo largo de cinco años y tres meses que un servidor lleva como presidente de la CEDHJ, algunos con suspensión, con destitución, con inhabilitación, o bien con una simple amonestación, pero el número ya es importante, aunque debería de ser más porque los servidores públicos involucrados en las distintas Recomendaciones que la Comisión ha emitido en este periodo son muchos más.

Pregunta: Desde 2008 se creó la Ley de Libre Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Jalisco, de esa fecha a la actualidad sólo Tlaquepaque es el único municipio de la zona metropolitana que tiene un reglamento en donde se procura la defensa de la mujer violentada. ¿Ese tema ha llegado a las puertas de ustedes, al escritorio? ¿Ha habido algunas quejas? ¿Derechos Humanos tomará alguna carta en el asunto?

Respuesta: Es constante el tema de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, son muchos los rubros en los que nosotros recibimos quejas. Sin embargo, debemos de comentar que, hablando formalmente, una competencia legal de la Comisión no lo es, porque en la mayor parte de las violaciones que se dan en el estado de Jalisco contra las mujeres son por particulares; es decir, muchas veces se estarían dando en el seno familiar, en donde el que viola el derecho de la mujer es un particular llamado cónyuge, pareja, concubino... como queramos llamarle.

Por otra parte, también le son violados sus derechos en el ámbito laboral que aplica más bien a la función privada. Otro es en el medio educativo, en el medio cultural, político, en fin, cada exclusión, cada marginación o discriminación en contra de la mujer es una forma también de violencia. Nosotros hemos encaminado diversas acciones en programas importantes, como por ejemplo tenemos el de atención a víctimas del delito, que no es una competencia formal de la CEDHJ. Sin embargo, no podemos estar ajenos, porque no deja de ser un tema de derechos humanos; damos

desde atención psicológica, legal, de distinta índole institucional a mujeres que son víctimas de violencia.

Son muchos los casos que le llegan a la Comisión y que normalmente los derivamos a las instituciones que tienen competencia directa; damos algún seguimiento para ver qué pasa con esas canalizaciones que hicimos, pero también, por otra parte, podemos recordar asuntos emblemáticos en donde la Comisión ha actuado, por ejemplo recientemente la semana pasada emitimos una Recomendación donde se generó violencia intrafamiliar y un gobierno municipal no dio el seguimiento oportuno, no obstante que ya estaba advertido de que había violencia en contra de un niño y a final de cuentas acabó el padrastro de ese menor de edad, privándolo de la vida.

En Tonalá se dio un acontecimiento muy grave, una persona que vivía en una familia con un hombre violento acabó privando de la vida a prácticamente toda la familia de su mujer, de su concubina y a sus hijos, a su suegra y al final él mismo se suicidó, es un caso verdaderamente grave que dimos a conocer hace cuatro años y que acabó con una Recomendación.

Nosotros participamos de forma directa en el trabajo legislativo para lograr que se puedan generar leyes para garantizar y proteger los derechos de la mujer; por ejemplo, podemos hacer un recuento: recientemente este 2012 logramos que en el Congreso del Estado se pudiera crear la Ley Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, que es un tema que afecta principalmente a mujeres, a niñas y a niños en su gran mayoría; es un tema que trata de evitar la violencia contra las mujeres. Fuimos el estado 19 en legislar, pero afortunadamente tenemos una ley, que es la más armonizada o la más vigente de todo el país, y que tiene una verdadera congruencia con la ley general que existe a nivel federal.

Tenemos en Jalisco esta ley para eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres, tenemos la de igualdad entre mujeres y hombres, tenemos diversos tratados internacionales que están por arriba de estas leyes federales y locales, como podría ser la conocida como CEDAW, o bien la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que es la de Belem do Pará. Entonces, son tratados internacionales en materia de derechos humanos para proteger precisamente a las mujeres.

En Jalisco aún hace falta una ley muy importante, que es la Ley para Eliminar todo tipo de Discriminación, principalmente contra la mujer. Es un tema que ojalá esta Legislatura pudiera abordar. En cuanto a la competencia de la Comisión, ustedes recuerden que tenemos la oportunidad de atender casos donde se presenten probables violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos estatales y municipales. Eso limita mucho, porque la gran mayoría de las violaciones las cometen particulares en contra de mujeres.

Pregunta: La Procuraduría es la principal autoridad a la que se han emitido Recomendaciones, ¿en qué porcentaje?

Respuesta: Un 40 por ciento, aproximadamente, de las Recomendaciones que se emiten por la CEDHJ van dirigidas a la Procuraduría de Justicia. Es de una tercera a una cuarta parte, más o menos.

Pregunta: ¿Y respuestas?

Respuesta: Normalmente todas las Recomendaciones que se dirigen a la Procuraduría son aceptadas, mas no se da un cumplimiento satisfactorio.

Pregunta: ¿En qué porcentaje?

Respuesta: No tenemos el dato preciso, pero sí, por ejemplo, muchos asuntos acaban sin encontrar responsabilidad administrativa o penal en contra de los servidores públicos que nosotros acreditamos que violaron derechos humanos. Es un tema en el que necesitamos seguir fortaleciendo y generando conciencia en la Procuraduría y en general en los servidores públicos del estado de Jalisco.

Pregunta: ¿Sobre qué tipo de asuntos versan estas Recomendaciones?

Respuesta: Detenciones arbitrarias, ejercicio indebido de la función pública, abuso de autoridad, lesiones, son las principales violaciones y algunos casos de tortura.

Pregunta: ¿Qué importancia tiene para Jalisco la apertura de este centro de mediación de justicia alternativa?

Respuesta: Primero, el Instituto de Justicia Alternativa en el Estado, como ya lo dijo su director, tiene escasos dos años funcionando en el estado; se había creado por disposición de ley, pero duró muchos años en poderse instalar. Desde la función pública, es esa área que tiene el Poder Judicial para evitar que conflictos, juicios, lleguen hasta los tribunales, esto probablemente en detrimento de la economía, de los tiempos, del desgaste de la propia sociedad, porque inclusive hay muchos que no tienen ni para pagar un abogado.

Entonces, una estrategia, una alternativa que existe, son este tipo de establecimientos por un lado, el que tiene el instituto desde la estructura pública, pero también la propia ley considera a los particulares; en este caso, los más indicados, los que más perfil tienen para poder cumplir estas expectativas son los colegios de abogados, que son organismos de la sociedad civil que se dedican a la defensa y promoción de los derechos humanos, como lo es el caso del Colegio de Abogados de la Universidad Enrique Díaz de León, un colegio que ha venido destacándose a lo largo de los últimos años por esa trayectoria especializada en los derechos humanos.

Creo que con esa gran estructura humana que tienen ellos van a poder tener un gran cumplimiento de sus objetivos, ahora nada más falta que se formalice. Ellos se han venido preparando, hemos sido testigos de los distintos diplomados que han cursado sus integrantes para poder recibir esta acreditación, vamos a esperar nada más que se formalice por parte del propio Instituto de Justicia Alternativa, para que ya estemos en estas instalaciones esperando que la sociedad que quiera tener una solución más pronta a sus conflictos y evitar el trámite jurisdiccional, lo puedan hacer inclusive en estas instalaciones.

Pregunta: En otro tema, ¿qué reporte tiene de la pequeña Alondra, su hermano y su prima, que siguen sin estar con sus padres?

Respuesta: Nosotros iniciamos la queja oficiosa, también dictamos la medida cautelar, que tuvo efectos muy importantes. Afortunadamente hubo una respuesta por parte de las autoridades, donde le pudieron permitir la convivencia, que era algo que nosotros veíamos totalmente injustificado y por eso es que se dictó esa medida cautelar. Nosotros estaremos impulsando para concluir de forma muy rápida esta queja y poder tener la resolución que corresponde.

En este momento no podemos anticipar más detalles porque sería prejuzgar, tenemos que concluir las etapas que la ley nos establece, el procedimiento, y eso tendrá que ser muy rápido. Yo espero que antes de concluir este 2012 podamos estar cumpliendo ese asunto.

Pregunta: ¿Sólo cada 15 días puede verlos su madre? ¿Esto es justo?

Respuesta: Obviamente que ustedes tienen una visión y la Comisión puede compartirla con ustedes, pero eso yo no me atrevería a anticiparlo, porque se tiene que hacer una valoración integral del caso y eso vamos a saberlo hasta que concluyamos la investigación. Podemos compartir la opinión que ustedes tienen, pero no lo vamos a anticipar hasta que hayamos concluido.

Pregunta: ¿Se valen este tipo de situaciones? Sobre todo si vinieron de chismes de redes sociales. ¿Se vale separar a una familia?

Respuesta: Tenemos que ser definitivamente muy responsables, las instituciones públicas deben tener una preparación muy clara y, sobre todo, el interés superior de la niñez que está consagrado en la Constitución es para protegerse y cumplirse, no podemos estar generando acciones que al rato puedan concluir en un desenlace irresponsable. No estoy diciendo que este sea el caso, vamos a investigarlo, pero sí que la formalidad en cada una de nuestras acciones y, sobre todo, la responsabilidad con que se asuman nuestros actos, deben de ser la constante de todos los días.

Pregunta: Volviendo al punto de estos centros de justicia alternativa, ¿están contemplados para el interior de la entidad?

Respuesta: Esto depende del Instituto de Justicia Alternativa, pero él comenta que están considerados para todo el estado, así es que yo celebro que haya esa idea, porque esto nos viene a favorecer las alternativas para evitar conflictos.

Pregunta: ¿En Guadalajara cuántas alternativas tenemos?

Respuesta: No tengo ese tipo de datos, habría que preguntarle al licenciado Rafael Castellanos, que es a quien le corresponde certificar, entregar las acreditaciones.

-o0o-